

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, Tres (03) de mayo del dos mil veintiuno (2021)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 073			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2001-386	EJECUTIVO	SODEFIAM LTDA	LILIANA ESPAÑA Y OTROS	ORDENA OFICIAR A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALARCA	23/04/2021	1	143
2019-495	EJECUTIVO	TITO CORTES DIAZ	LEONEL SANCHEZ LARA	REANUDA PROCESO	22/04/2021	1	142
2020-107	EJECUTIVO	JORGE LUIS OCAMPO OCAMPO	DAGOBERTO MORA LOAIZA	PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA ESCRITO	29/04/2021	1	276
2020-119	EJECUTIVO	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A	SIN NOTIFICAR	RECHAZA NOTIFICACION- REQUIERE ADECUAR NOTIFICACION	23/04/2021	1	118
2020-184	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	JUAN MANUEL PAMPLONA	NIEGA TERMINACION DEL PROCESO	23/04/2021	1	177
					27/04/2021	1	

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **878a78a902a1ef95519603b642a273f788f122e89f98f660db4c5d432202c81b**

Documento generado en 30/04/2021 02:17:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>